



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 222

VISTOS:

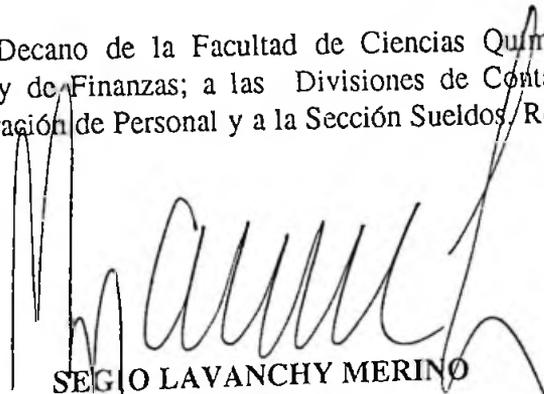
La renuncia presentada por el Sr. **JORGE IVAN RETAMAL ESPINOZA** para acogerse al beneficio establecido en el Decreto U. de C. N° 96-068; el Dictamen de Invalidez de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones N° 108.1017/98, ejecutoriado con fecha 22 de julio de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 96-021; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

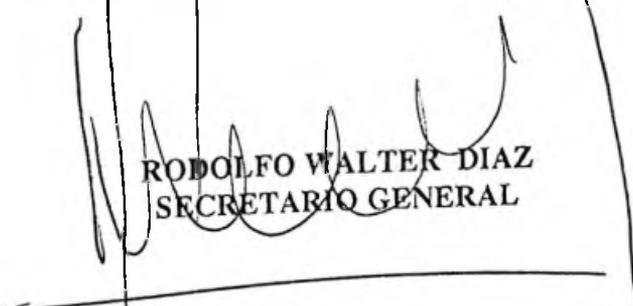
- 1° Acéptase, a contar del 15 de Septiembre de 1998, la renuncia presentada por el Sr. **JORGE IVAN RETAMAL ESPINOZA** al cargo de Técnico Universitario D.N. en la Facultad de Ciencias Químicas para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el Decreto U. de C. N° 96-068 y en el Reglamento del Personal, artículo 88, inciso 5°, en la modalidad de pago anticipado por una sola vez, por encontrarse pensionado por Invalidez Mayor de dos tercios (80%).
- 2° Páguese al Sr. Retamal Espinoza una indemnización equivalente al beneficio por concepto de renta vitalicia que le corresponda, en la forma de pago anticipado, considerando para su cálculo la expectativa de vida conforme lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censos, con una tasa de descuento de 8% anual.
- 3° La Dirección de Finanzas ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios de acuerdo a las disposiciones del Decreto U. de C. N° 96-021 y 96-068. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas comunicará al Sr. **Retamal Espinoza** lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Convenio correspondiente.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 16 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL